

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RÍO APURIMAC, ENE Y MANTARO- PROVRAEM

Nomenclatura : AS-SM-10-2025-PROVRAEM/OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE CORMOS PARA PRODUCCION DE PLANTINES, PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO DEL PLÁTANO Y BANANO EN LAS PROV. HUANTA Y LA MAR DEL DEPART. AYACUCHO Y LA PROV. SATIPO DEL DEPART DE JUNÍN

Ruc/código :	20606558571	Fecha de envío :	23/02/2025
Nombre o Razón social :	A & S CORPORATION S.A.C.	Hora de envío :	11:30:07

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

como características técnicas de los CORMOS PARA PRODUCCION DE PLANTINES menciona que deben provenir de parcelas productivas libres de enfermedades, acreditados por los especialistas capacitados por la institución. Al respecto, a que especialistas capacitados y a que institución se refiere???, Con que documento se acreditará?? o solo bastara con una declaración jurada? y En que momento del proceso se deberá presentar dicho documento?

Por otro lado, menciona que el postor deberá contar con parcelas de producción. Con que documento se acreditará ello?? bastara declaración jurada??

En "Empaque y transporte" menciona que se realizara a granel acomodados para evitar daños; sin embargo en "Cosecha de cormos" menciona que deberá contar con rótulo de procedencia. La pregunta es, donde se colocarán estos rótulos si el producto a entregar es a granel???

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 5.1 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Articulo 29 del RLCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

MEDIANTE INFORME N° 136-2025-MIDAGRI-PROVRAEM-UZP-JCEG, A DETERMINADO ACOGER PARCIALMENTE EN CUANTO CARACTERISTICAS TECNICAS DE LOS CORMOS PARA LA PRODUCCION DE PLANTINES MENCIONA QUE DEBEN PROVENIR DE PARCELAS PRODUCTIVAS LIBRES DE ENFERMEDADES DEBIENDO SER ACREDITADOS DURANTE LA COSECHA DE LOS CORMOS CON LA UNA DECLARACION JURADA CON VISTO BUENO POR UN ING. AGRONOMO COLEGIADO Y HABILITADO ESPECIALISTA EN CULTIVOS DE PLATANO Y BANANO DONDE GARANTICE EL PRODUCTO DE ACUERDO AL 5.1 DESCRIPCION TECNICA Y CANTIDAD REQUERIDA.

Asimismo, ACLARA en las especificaciones tecnicas, numeral 5.1 Descripción tecnica y cantidad del producto CORMOS de debere de contar con las parcelas en produccion acreditando mediante declaracion jurada por el ing agronomo colegiado habilitado especialista en cultivo de platano y banano.

Como tambien sobre el ROTULADO sera una declaracion jurada del lote de semilla a granel garantizada por el ing.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RÍO APURIMAC, ENE Y MANTARO- PROVRAEM
Nomenclatura : AS-SM-10-2025-PROVRAEM/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE CORMOS PARA PRODUCCION DE PLANTINES, PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO DEL PLÁTANO Y BANANO EN LAS PROV. HUANTA Y LA MAR DEL DEPART. AYACUCHO Y LA PROV. SATIPO DEL DEPART DE JUNÍN

Ruc/código :	10749485961	Fecha de envío :	24/02/2025
Nombre o Razón social :	NUÑEZ HINOJOSA FIORELA	Hora de envío :	16:36:38

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

CERTIFICADO DE SANIDAD DE REGISTRO
DOCUMENTO LIMITA LA PARTICIPACION DE POSTORES POR VULNERAR EL ARTICULO 2 DE LA LEY DE CONTRACIONES

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** II **Literal:** 2.2.1.1 **Página:** 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

DE NO HACER CASO A DICHA OBSERVACION DARE DE CONOCIMIENTO AL OSCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL OEC A DETERMINADO SUPRIMIR, Y LOS CAMBIOS SERAN MODIFICADOS EN LAS BASES INTEGRADAS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null